

PROGRAMA SANTIAGO GRISOLÍA	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	BECAS PARA LA ESTANCIA DE INVESTIGADORES EXTRANJEROS, EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, PROGRAMA SANTIAGO GRISOLÍA
Objetivo	Concesión de becas para estancias de personal investigador en organismos de investigación de la Comunidad Valenciana. La finalidad es el apoyo a las tareas de investigación y desarrollo.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Web	http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	Plazo OTRI: DEL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2012 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	BECA
Duración	2 AÑOS. Si cumplido el periodo de beca inicial la persona beneficiaria acredita la obtención del título de máster universitario, podrá solicitar la ampliación de un periodo adicional de beca de hasta 12 meses, con el fin de ampliar su periodo investigador.
Dotación	1.200 € brutos mensuales (con la retención IRPF correspondiente). Además, la beca incluye una dotación adicional de: <ul style="list-style-type: none"> - 1.600 € para gastos de viaje y de establecimiento en la CV, durante el primer año de la beca. - 1.200 € cada año, que deberán destinarse, cuando sea procedente, a las tasas de los créditos de su programa de máster universitario, durante los dos primeros años de la beca.
Requisitos	Requisitos IP: <ul style="list-style-type: none"> - Podrán proponer proyectos, mediante su organismo de investigación y como investigadores responsables de la estancia, el personal investigador doctor que tenga vinculación estatutaria o contractual, en el momento de la solicitud y que deberá mantenerla durante el periodo de ejecución de la ayuda. - Deberán ser IP de un proyecto de investigación vigente (Plan Nacional o UE). - Tener reconocido un mínimo de 2 tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora por la CNEAI, o haber finalizado como IP un mínimo de 2 proyectos de I+D financiados por Plan Nacional o programas marco de la UE, con duración superior a un año. <p>Requisitos personas candidatas:</p>



	<ul style="list-style-type: none">- Titulación de institución no española que permita el acceso a enseñanzas de máster universitario, en el ámbito científico que corresponda al proyecto de investigación al que desee adscribirse.- Finalización de los estudios después del 1 de enero de 2011.- Conocimiento adecuado de español o inglés- No estar en posesión del título de Doctor
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La dotación adicional correspondiente será a cargo del investigador responsable. A estos efectos, junto a la documentación preceptiva deberá presentar Documento de Compromiso según el modelo que consta en el blog.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)